DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2024/CO_ASER/0006

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: 2024/CO_ASER/0006

Titulo: ACTOS DE BAJADA Y SUBIDA DE CELEDÓN Y DE EDURNE Y CELEDÓN TXIKI.

Departamento: CULTURA Y EDUCACION

Código CPV: 71330000

Objeto del contrato
Contratación de una empresa especializada que pueda realizar las tareas necesarias para la Bajada y subida de los muñecos de Celedón y de Edurne y Celedón Txiki durante las Fiestas de la Virgen Blanca.

Requerimientos técnicos
Para llevar a cabo el objeto del contrato se tiende una tirolina de más de 180 metros desde la Torre de San Miguel hasta la calle Postas, cruzando la Plaza de la Virgen Blanca, a través de la cual se hace la bajada y subida de los muñecos de Celedón, Celedón Txiki y Edurne.
Entre las tareas a realizar se incluyen el acondicionamiento de los muñecos y demás material implicado en los actos, la instalación de las estructuras necesarias y de la tirolina de la Torre de San Miguel hasta el balcón del primera piso de la oficina de Kutxabank situada en la calle Postas, la propia realización de las bajadas y subida y todas aquellas otras que sean necesarias para que los citados eventos se lleven a cabo.
El material necesario correrá por cuenta del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y será de su propiedad (torno, cuerdas…).
Se deben cumplir las fechas y horarios especificados por la Unidad de Acción Cultural.
Se deberá presentar una descripción detallada de los servicios, las tareas y la temporalización de los mismos.
La empresa designará como mínimo a una persona responsable de todo el servicio, desde la planificación hasta la desmontaje y valoración.
La persona responsable coordinará de forma detallada con el Ayuntamiento la planificación y ejecución del servicio contratado. De la misma manera coordinará eficazmente con otros agentes implicados para el desarrollo óptimo de este evento tan emblemático en las Fiestas patronales.
Esta persona responsable deberá estar operativa 24 horas durante todo el tiempo de ejecución de los eventos y facilitar su contacto al Servicio de Cultura. Comunicará cualquier incidencia a tiempo real y colaborará activamente en su resolución.

La empresa adjudicataria deberá cumplir las normas de seguridad generales, especialmente la de prevención de riesgos laborales, contando con un plan de prevención para el montaje adjudicado.

Características del servicio

Los actos se realizarán en las siguiente fechas:
Bajada de Celedón, 4 de agosto a las 18:00 de la tarde.
Subida de Celedón, 10 de agosto 01:00 de la madrugada.
Descenso de Edurne y Celedón Txiki, 7 de agosto de a las 12:00 del mediodía.

Todos estos eventos se harán en la Plaza de la Virgen Blanca.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA, NATIVIDAD (Responsable de Programas Culturales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LVNVRX2LG4W6UWWNDW24HSWZQI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/02/2024 14:39:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/2

LVNVRX2LG4W6UWWNDW24HSWZQI

El muñeco de Celedón pesa en torno a 20 kg.y los de Edurne y Celedón Txiki en torno a 10 kg.
Las gestiones con las entidades colaboradoras en los eventos, Kutxabank y Parroquia de San Miguel, serán realizadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.La empresa adjudicataria deberá atender las solicitudes que en su caso le haga el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cuanto a requerimientos técnicos, documentación que le sea solicitada, fechas, reuniones, etc..

Durante el mes de trabajo activo (agosto) para ofrecer el servicio objeto del contrato la empresa deberá contar en su plantilla con al menos 6 personas.

Plazo de ejecución
Desde el 1 de mayo hasta el 15 de agosto.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA, NATIVIDAD (Responsable de Programas Culturales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LVNVRX2LG4W6UWWNDW24HSWZQI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/02/2024 14:39:36
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/2

LVNVRX2LG4W6UWWNDW24HSWZQI